

SASLIBRE CIA LTDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017-2018

A. SASLIBRE CIA. LTDA.

SASLIBRE CIA LTDA. fue constituida el 01 de octubre del 2008.

Su objeto principal comprende la prestación de servicios con software libre.

B. PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

La compañía mantiene sus registros contables en dólares, en acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Gastos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el US dólar es la moneda de uso local en la república de Ecuador.

C. EFFECTIVO EN CAJA BANCOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2018
Bancos locales	48	250

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBAR:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2018
Inventario	5589	6630
Crédito tributario	458	999
Retenciones recibidas	<u>1094</u>	<u>1873</u>
	7141	9502

E. ACTIVOS FIJOS:

	2017	2018
Vehículos	7021	23281
Depreciación acumulada	-3275	-4715

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS Y NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2018
Impuesto a la renta	349	790
Utilidades	280	634
Con la administración tributaria	427	692
Socios		<u>15126</u>
	1056	17242

G. PATRIMONIO:

Capital social: Representan USD/. 400.00 depósito de apertura en la cuenta corriente de la Compañía, SASLIBRE CIA LTDA.

H. GASTOS DE OPERACIÓN:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2018
Sueldos y beneficios	9468	17357
Depreciación	1440	1440
Publicidad	99	
Combustibles	1099	1823
Suministros	5971	2256
Mantenimiento	1146	24125
Servicios públicos	917	798
Otros	<u>638</u>	<u>6755</u>
	20778	54554



I. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA E IMPUES A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de utilidades de los trabajadores de la Compañía, así como la base imponible del impuesto a la renta, fue la siguiente:

	2017	2018
Utilidad antes de		4226
Trabajadores e impuesto a		
Trabajadores en las utilidades de la compañía	145	634
Base		
Imponible para la renta	825	3592
Impuesto a la renta	181	790

J. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2018, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.


José Sánchez
1722442751

